

SESIÓN ORDINARIA N°43-13

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y tres-trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 28 de octubre del 2013, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo Presidente Municipal

Freddy Rodríguez Porras

Edwin Córdoba Arias

Lidieth Martínez Guillen

REGIDORES SUPLENTE

Ana Iris Cruz Jiménez

Julio Castro Quesada

Juan Bautista Gómez Castillo

SINDICOS PROPIETARIOS:

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE:

Eduardo Jiménez Moya

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentación a Miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Cedral.
- 3- Lectura y Aprobación de Acta
- 4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5- Informe del Alcalde Municipal
- 6- Informe de Comisión
- 7- Mociones
- 8-Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO - COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE CEDRAL.

INCISO N°2:

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE CEDRAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1- José Lidier Fallas Fonseca 6-237-313
- 2- Emilio Méndez Cruz 6-215-265
- 3- Luisa María Trejos Marín 6-209-417
- 4- Sonia Villalobos Herrera 6-237-446
- 5- Vera Patricia Araya Jiménez 1-982-253

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO TERCERO-APROBACION DE ACTA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°42-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 21 de Octubre del 2013.

Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales, el Señor José Antonio Arce Jiménez, se conoce invitación para participar del *ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL*, cuyo tema será: "Experiencias exitosas de los gobiernos locales en gestión local y en gobierno digital", a celebrarse del 01 al 07 de diciembre del 2013, en la Ciudad de México.

El costo de la matricula por delegado es de \$1400.US.

INVITADOS

INCISO N°5:

De la Directora del Liceo Rural de Cedral, se conoce ternas para nombrar a la Junta Administrativa, de la siguiente manera:

TERNA N°1

- 1- **Roció Jiménez Villegas 6-0297-981**
- 2- Ana Lidia Vega Salazar 6-0240-0902
- 3- Olger Jiménez Chacón 6-0223-0623
- 4- Enilda Trejos Solís 6-0178-0039
- 5- Bertha Gómez Torres 5-0276-003

TERNA N°2

- 1- **Amparo Sibaja Benavidez 6-0163-0316**
- 2- Shirley Ramírez Villalobos 1-0881-0072
- 3- Maricruz Quesada Méndez 6-312-0884
- 4- Evelyn González Porras 6-0325-0054
- 5- José Sibaja Benavidez 6-147-0129

TERNA N°3

- 1- **José Luis Badilla Murillo 6-239-379**
- 2- Isidro Solano Benavidez 6-0117-0238
- 3- María Eulalia Marín Molina 1-0891-0188
- 4- Bertha Jarquin Solís 6-0178-0039
- 5- Francisca Jiménez Elizondo 6-0464-0503

TERNA N°4:

- 1- **Esteban Díaz Cruz 6-0336-0231**
- 2- Xinia Villegas Marín 6-0471-0672
- 3- Viviana Muñoz Vega 6-012-0318
- 4- Bertha Julia Jarquin Guerra 2-0511-0209
- 5- Zaida Azofeifa Mora 6-1051370

TERNA N°5

- 1- **Leonel Fallas Rojas 6-0179-0771**
- 2- Daniel Marín González 6-0106-02639
- 3- Anna Ligia Ugalde Trejos 6-328-0148
- 4- María Gerardita Jiménez Chacón 6-0250-0332
- 5- María Eugenia Jiménez Chacón 6-0236-0031

Conocida las ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°6:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Junta Administrativa del Liceo de Cedral, quedando integrada de la siguiente manera:

- Roció Jiménez Villegas 6-0297-0981
- Amparo Sibaja Benavidez 6-0163-0316
- José Luis Badilla Murillo 6-0239-0379
- Esteban Díaz Cruz 6-0336-0231
- Leonel Fallas Rojas 6-0179-0771

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7.

De la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se conoce Circular DE-694-2013, donde se hace mención acerca del Presupuesto Extraordinario de la República 2013 y proyectos aprobados para las Municipalidades y Federaciones de Municipalidades.

Lo cual instan a las Municipalidades y Federaciones de Régimen Municipal a elaborar los Presupuestos Extraordinarios y tomar los acuerdos respectivos.

Para que dichos recursos, sean incorporados en el Presupuesto del 2013.

ENTERADOS

INCISO N°8:

Del Licenciado German A. Mora Zamora-Gerente de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio DFOE-DL-1042, donde remite la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°04-2013 de la Municipalidad de Montes de Oro, por un monto de ¢7.337.626.27 (siete millones trescientos treinta y siete mil seiscientos veintiséis mil con veintisiete céntimos.)

ENTERADOS

INCISO N°9:

Del Director Javier Ureña Picado, del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se conoce invitación para llevar a cabo un taller con el fin de recoger insumos para la construcción de dos productos concretos: Un Recurso didáctico para formar a los actores implicados en Buenas Prácticas Municipales y un Programa Nacional de BPM con su debido reglamento., a realizarse el día 8 de noviembre del presente año. El evento se desarrollará en Puntarenas Centro, en las Oficinas de la Cámara de Turismo, segunda planta de la Plaza de Artesanías, (frente a la Capitanía). El horario será de 8:00am.a 13:00 p.m., concluyendo con un almuerzo.

Conocida la invitación, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N10:

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Regidor Edwin Córdoba Arias, con cédula de identidad N°6-200-265, para que asista al taller con el fin de recoger insumos para la construcción de dos productos concretos: Un Recurso didáctico para formar a los actores implicados en Buenas Prácticas Municipales y un Programa Nacional de BPM con su debido reglamento., a realizarse el día 8 de noviembre del presente año. El evento se desarrollará en Puntarenas Centro, en las Oficinas de la Cámara de Turismo, segunda planta de la Plaza de Artesanías, (frente a la Capitanía). Así mismo, se acuerda cancelarles los viáticos respectivos.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°11:

De la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa- Lcda. Rosa María Vega Campos, de conoce Oficio CG-877-13, donde solicita el criterio de esta Municipalidad en relación con el expediente N°18.880 ***“REFORMA DE LA LEY DE EXPROPIACIONES N°7495 DEL 03 DE MAYO DE 1995, REFORMADA MEDIANTE LEY N° 7757 DEL 10 DE MARZO DE 1998.***

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda, enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Oficio CG-877-13, suscrito por la Lcda. Rosa María Vega Campos, donde solicita el criterio de esta Municipalidad en relación con el expediente 18.880 ***“REFORMA DE LA LEY DE EXPROPIACIONES N° 7495 DEL 03 DE MAYO DE 1995, REFORMADA MEDIANTE LEY N° 7757 DEL 10 DE MARZO DE 1998.***

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

Del Msc. Kenneth Carpio Brenes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, se conoce Oficio D.E.368-2013, comunicando que mediante Ley N°9155,, publicada en el Diario Oficial La GACETA del 08 de julio del 2013, se reforma a la Ley General de la Persona Joven N°8261 y dentro de las mismas, s encuentran modificaciones en la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven, que son instancias municipales y se adicionan un último párrafo al Artículo N°49 del Código Municipal.

Se procede a deliberar:

El Señor Alcalde Municipal expresa que hay que analizar muy bien esta reforma, que se le hizo a esta Ley.

La Presidente Municipal externa que posibilidad existe que si la administración, en coordinación con la Asesora Legal, puede brindar una opinión jurídica al respecto.

El Señor Alcalde Municipal responde que no le observa problema, pero que se podría traer el criterio jurídico hasta entre quince días, por haber muchos trámites pendientes, por resolver.

INCISO N°14:

En atención a Oficio D.E.368-2013, suscrito por el Msc. Kenneth Carpio Brenes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, el Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Administración, que en coordinación con la Asesora Legal-Lcda. Sidaly Valverde Camareno, puedan brindar el criterio jurídico, con relación a la reforma que se le hizo a la ***Ley General de la Persona Joven N°826I.***

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

Del Síndico Eduardo Jiménez Moya, se conoce nota de invitación, para que se realice una Sesión Extraordinaria en la comunidad de Bajo Caliente. Lo anterior, para presentar asuntos de interés de la comunidad.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°16:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo la solicitud del Síndico Eduardo Jiménez Moya.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°17:

Del Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.N 681-, 2013, enviado a la Ingeniera Floribeth Rojas Campos, donde remite el Oficio N°138-2013, suscrito por la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas, donde se remite nota enviada por el Ing. Marlon Aguilar Chaves-Subdirector Catastral del Registro Nacional.

ENTERADOS

INCISO N°18:

Del Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.N 680-, 2013, enviado al Ingeniero Andrés Hernández Jiménez-Encargado Unidad Técnica Gestión Vial, donde le traslada oficio N°139-S.M-13, suscrito por la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas, referente a moción número N°18-13, presentada por el Regidor Julio Castro Quesada.

ENTERADOS

INCISO N°19:

Del Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N 682- 2013, donde remite copia de la Circular STSE-0054-2013, del Tribunal Supremo de Elecciones , donde se dispone que: “a) Recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas por el Director General del Registro Electoral que no se deben programar actividades de la naturaleza indicada para los días 1 y 2 de febrero de 2014, como tampoco para el 5 y 6 de abril siguientes, ante la eventualidad de una segunda vuelta electoral. b) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y a los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en contravención con lo así dispuesto. C) Se insta a la Señora Ministra de Salud y a las distintas municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones”.

Lo anterior en lo que concierne a las elecciones generales de febrero del 2014.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°20:

El Concejo Municipal acuerda no conceder permisos para ninguna actividad enlistada por el Director General del Registro Electoral, los días 1 y 2 de febrero del 2014, como tampoco para los días 5 y 6 de abril del 2014, ante la eventualidad de una segunda vuelta electoral.

Lo anterior en virtud a las elecciones generales de febrero del 2014.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°21:

Del Secretario General del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- Raúl Barboza Calderón, se conoce copia de Oficio SG-245-13, enviado a la Dirección General de Tributación Directa-Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, donde le transcribe moción aprobada por la Junta Directiva del IFAM, en relación al criterio jurídico expresado por la Dirección Jurídica de ese Instituto acerca del Reglamento a la Ley Regulación Especiales sobre la aplicación de la Ley N°7509, “*Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles*” del 9 de mayo del 1995, para terrenos de uso agropecuario, Ley

Nº9071. Así, mismo solicitan a las Municipalidades, para que se pronuncien al respecto y se lo hagan llegar a la Dirección General de Tributación Directa y al Órgano de Normalización Técnica ambas del Ministerio de Hacienda.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO Nº22:

En atención a Oficio SG-245-13, suscrito por el Secretario General del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- Raúl Barboza Calderón, el Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Administración, que en coordinación con la Asesora Legal-Lcda. Sidaly Valverde Camareno, brinden el criterio jurídico, acerca del Reglamento a la Ley Regulación Especiales sobre la aplicación de la Ley Nº7509, "***Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles***" del 9 de mayo del 1995, para terrenos de uso agropecuario, Ley Nº9071 y se la hagan llegar al Concejo Municipal, el próximo lunes.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO Nº23:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce nota expresando su preocupación en relación al tema por resolver relacionado al Reglamento a la Ley Nº9047 denominada "***Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico***", esto a pesar de reiterados intentos de ésta administración en querer colaborar en tal sentido.

Ahora el tema es más grave, dado que la Sala Constitucional vino a resolver parcialmente con lugar un recurso constitucional, mediante el voto Nº2013-11499-13, de las 16:00 horas, del 28 de agosto del 2013, Resolución Constitucional que ha dado ciertas dudas, incertidumbre, preguntas y gestiones por parte de los patentados Oromontanos, los cuales no ha sido posible para la Administración resolver.

Dado que este Órgano Colegiado no ha resuelto el tema del reglamento a la citada Ley, solicita una vez más la urgente aprobación del mismo.

El Presidente Municipal –Vladimir Sacasa Elizondo, externa que en esta semana se reúne con el Alcalde Municipal, para tratar de resolver, el tema del Reglamento a la Ley Nº9047 y así traer una propuesta el próximo lunes y así poder resolver esta situación.

ENTERADOS

INCISO N°24:

De la Asociación de Desarrollo Específica de Cedral, se conoce nota, donde solicitan la colaboración con relación al problema que se les ha venido presentando durante mucho tiempo en esa zona y es el de no contar con transporte o servicio de autobús los días domingos, lo cual afecta a todos los vecinos de Cedral y comunidades aledañas. Además, lo necesario de buscar una solución con el problema de los estudiantes del Liceo de Miramar que viajan de Palmital a Miramar y viceversa, lo cual perjudica a los pasajeros debido a que el autobús se satura con estudiantes y estos otros deben viajar de pie muchas veces, pudiendo el dueño de la empresa enviar una buseta para los estudiantes. Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°25:

Dada la preocupación de los vecinos de Cedral y comunidades aledañas, el Concejo Municipal acuerda enviarle la inquietud al Consejo de Transporte Público y a la Empresa Autotransportes Miramar Limitada, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°26:

Comenta el Señor Alcalde Municipal, que quedo pendiente por resolver y se encuentra en el Seno del Concejo Municipal, lo correspondiente a la adjudicación de la Licitación Abreviada N°2013LA-000003-01 “*Compra de Hidrómetros y Accesorios para el Acueducto Municipal de Montes de Oro*”.

ENTERADOS

INCISO N°27:

El Concejo Municipal, acordó adjudicar la Licitación Abreviada N°2013LA-000003-01 “*Compra de Hidrómetros y Accesorios para el Acueducto Municipal de Montes de Oro*”, de la siguiente manera:

- El Ítems 1(1.800 hidrómetros), a la Empresa Consultora Costarricense para Programas De Desarrollo S.A(COPRODESA), cédula jurídica 3-101-026507-21, por un monto de **¢26.640.000.00**
- Los Ítems 2, 3, 4 y 5(accesorios) a la Empresa PLUMBING SUPPLIES S.A., cédula jurídica 3-101-094043, por un monto de **¢ 7.450.000.00.**

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°28:

El Concejo Municipal, acuerda el pago, para las siguientes:
Empresas: Consultora Costarricense para Programas De Desarrollo S.A(COPRODESA), cédula jurídica 3-101-026507-21, por un monto de **¢26.640.000.00** y a PLUMBING SUPPLIES S.A., cédula jurídica 3-101-094043, por un monto de **¢ 7.450.000.00**. Lo anterior, según la Licitación Abreviada N°2013LA-000003-01 *“Compra de Hidrómetros y Accesorios para el Acueducto Municipal de Montes de Oro”*.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°29:

Comenta que el viernes 25 de octubre, se firmó con la Notaría del Estado la escritura entre la Mutual Alajuela y la Municipalidad, para la compra del terreno en San Isidro. Ahora lo que queda, es el proceso de inscripción del Bien Inmueble.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°30:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO-MOCIONES

INCISO N°31:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°32:

Al no haber Asuntos de Trámite Urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°33:

El Síndico Arley Estrada Saborío, le pregunta al Señor Alcalde Municipal acerca de la emulsión asfáltica, que se le había solicitado a RECOPE y si se van a bachear varios huecos existente en Miramar.

El Señor Alcalde Municipal responde que no ha llegado la autorización, pero si se tuvo la inspección por parte de RECOPE y la idea es bachear en diferentes partes.

El Síndico Carlos Luís Picado Morales expresa que en la primera entrada de la Urbanización Los Olivos, se desaparecieron tres parrillas.

Con respecto a la inquietud del Síndico Carlos Luís Picado Morales, el Señor Alcalde Municipal responde que se va a ir a inspeccionar el sitio.

El Regidor Freddy Rodríguez Porras externa que la gente de la Zona Norte está contenta con el trabajo que se hizo en la carretera Laguna-Palmital pero también le preguntan que si se va a seguir trabajando.

El Señor Alcalde Municipal, responde que se estuvo trabajando con recursos propios de la Municipalidad, para cumplir con la contrapartida, ya se recibió el trabajo por parte del BID y ahora lo que sigue es el proceso licitatorio y a partir de ahí se trabaja con recursos del BID, donde se van a invertir cercano a los 150 millones de colones en ese Proyecto.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°34:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

